

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00833

Ofíciase al Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, D.C. para que aclare el despacho comisorio No. 0006 de 15 de febrero de 2021, dado que en auto de 3 de marzo de 2020 se comisiona para la entrega de unos inmuebles, en tanto que el comisorio hace referencia al secuestro de los mismos.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez